

Decreto N.º 75 de 1936 - agosto 18 - por el cual se declara inexistente un nombramiento y se provee su reemplazo.

El Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales,

Decreta=

Artículo único: Declárase inexistente el nombramiento hecho en el señor Daniel Acevedo para agente de 2ª. clase de la Policía Municipal y nombra para reemplazarlo al señor Antonio Durán.

Comuníquesele el nombramiento y si acepta, dígale la debida posesión.

Dado en Bucaramanga, a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

Rosario A. Pineda.

El Secretario de la Alcaldía,
Manuel Cano